

# UPR

Senado Académico

*Universidad de Puerto Rico en Arecibo*

PO Box 4010

ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000

Ext. 1017

Fax. (787) 880-2245

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-15

Yo, Liza A. Ramos Pérez, Secretaria Ejecutiva Incidental del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión extraordinaria celebrada 28 de octubre de 2010, **ACORDÓ:**

**APROBAR EL PERFIL DE LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS QUE OCUPARÁN UN PUESTO EN PROPIEDAD COMO DECANO O DECANA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ASUNTOS ESTUDIANTILES O ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO (UPRA)**

Dicho perfil forma parte de esta Certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintinueve de octubre de dos mil diez.

*Liza A. Ramos Pérez*  
Liza A. Ramos Pérez

Secretaria Ejecutiva Incidental

Irp

Anejo

*Máritza Rosa Laguer*

Vo. Bo. Prof. Máritza Rosa Laguer  
Presidenta Incidental del Senado





Senado Académico

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 1017  
Fax. (787) 880-2245

### **Perfil de los candidatos o candidatas que ocuparán un puesto en propiedad como Decano o Decana de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles o Asuntos Administrativos en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA)**

Los candidatos o candidatas a decanos o decanas de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo cumplirán con los siguientes criterios mínimos:

- Ocupar un puesto docente con permanencia en la UPRA.
- Haber pertenecido a alguno de los cuerpos representativos o deliberativos del UPRA tales como: Senado Académico, Junta Administrativa, Comité de Personal de Facultad, Comité de Personal Departamental u otros comités a nivel institucional o departamental.
- Poseer experiencia administrativa en el área que pretende dirigir.
- Presentar un plan de identificación de fondos externos.
- Haber ocupado posiciones de liderato dentro de la Institución.
- Ser una persona comprometida con la Agenda de Planificación de la Universidad con la misión institucional y con el Plan Estratégico de UPRA.
- Para el puesto de Decano o Decana de Asuntos Académicos debe ser un(a) docente con grado doctoral o grado terminal en su área de especialidad otorgado por una universidad reconocida y para los puestos de Decanos de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Administrativos debe ser un(a) docente preferiblemente con grado doctoral o grado terminal, o al menos, el grado de maestría o su equivalente, en su área de especialidad otorgado por una universidad reconocida.
- Para el puesto de Decano o Decana de Asuntos Académicos debe ostentar, por lo menos, el rango académico de Catedrático Asociado. Para los Decanos de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Administrativos, al menos, deben figurar en el registro de recomendados por la Junta Administrativa de la UPRA para ascenso en rango a Catedrático Asociado.

